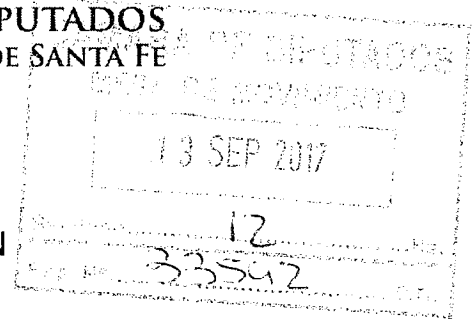




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la no implementación de la Ley Nacional 27.201 que establece la Asignación Universal por Hijo en el Deporte, un suplemento adicional a la Asignación Universal por Hijo (AUH) creado como estímulo deportivo para los chicos y chicas entre los seis y los dieciséis años.

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley N° 27.201 creó el Ente Nacional de Desarrollo Deportivo (Enaded) y la Asignación Universal del Deporte, destinada a todos los chicos de entre 6 y 16 años que practiquen deportes y cuyos padres reciban la Asignación Universal por Hijo para poder sustentar su disciplina deportiva en un club. La Ley del Deporte (N° 27.202), modificó la sancionada en 1974, reemplazando la Secretaría de Deporte por el Instituto Nacional del Deporte y la Actividad Física, un ente autárquico. Además, creaba otros dos entes a nivel nacional, ocho regionales y otros municipales. La normativa ignorada desde el Poder Ejecutivo Nacional establece cupos femeninos (al menos 20% de las comisiones directivas de clubes y federaciones deberán ser integradas por mujeres y jóvenes de entre 18 y 29 años) e impone el límite a las elecciones indefinidas en clubes y federaciones.

Las Leyes 27.001 (AUD) y 27.002 (Modificación de Ley del Deporte 20.655), aprobadas en octubre de 2015, fueron anuladas de hecho por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 13 de la Ley de Ministerios, apenas asumió Mauricio Macri como presidente de la Nación.

Según la Confederación Argentina de Deportes, en la Argentina unos tres millones de beneficiarios no cobraron los 450 pesos mensuales estipulados por dicha normativa. Como la ley ya está promulgada, y a partir de marzo de 2016 se estableció el monto de \$ 450 pesos para cada Asignación por Hijo en el Deporte (el 40% de la AUH), y se le comunicó a Emilio Basalvbaso, director ejecutivo del ANSES, se está incumpliendo con el pago de ésta asignación. Por lo que, si realizamos una estimación desde enero de 2016, cuando debió abonarse por primera vez, hasta agosto de 2017, el gobierno eludió pagar unos 27.000 millones de pesos que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

podrían haber sido destinados a la práctica deportiva en diferentes clubes de todo el país y a paliar la situación económica de las familias más vulnerables, en un contexto de inflación y crisis social y económica que nos llevan las políticas neoliberales del gobierno nacional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial